



RES - 2025 - 204 - D-MED # UNNE

VISTO:

Los términos de la RES – 2024 – 2214– D – MED # UNNE, recaída en el Expte. N°- 10-2024-00521, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (01) cargo del Agrupamiento Técnico-Profesional (Técnico) – Categoría 04, de la Planta de Personal Permanente No Docente de esta Facultad de Medicina, con funciones de Jefe de División Circulación y Préstamos del Departamento Técnico de la Dirección Gestión de Biblioteca de esta Unidad Académica, en el marco del “Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias”, aprobado por el Decreto N° 366/2006; y

CONSIDERANDO:

La Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobada por Resolución N°1081/22 – C.S.;

Que se cuenta con un cargo vacante en la Planta de Personal Permanente No Docente, por la terminación de funciones de la señora María Cristina Sanz (Resolución N° 348/08-D);

Que se cumplieron con todas las pautas establecidas en la Resolución N° 386/17– C.S – Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta No Docente de la Universidad Nacional del Nordeste y sus modificatorias;

Los términos de la RES - 2024 - 2685 - D-MED # UNNE, por la cual se aprobó lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso mencionado;

Los informes producidos por las Direcciones de Gestión en Personal y Económico Financiera;

Lo informado oportunamente por la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, adjunto a las presentes actuaciones;

Lo que establece el Artículo 38° de la Resolución N° 386/17 – C.S. -;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, desde la fecha del Acta de Toma de Posesión del Cargo, a la Sra. CLAUDIA SILVINA FERNANDEZ SOUTO – D.N.I. N° 22.937.799 – Clase 1972, en el cargo del Agrupamiento Técnico-Profesional (Técnico) – Categoría 04, de la Planta de Personal Permanente No Docente de esta Facultad de Medicina, con funciones de Jefe de División Circulación y Préstamos del Departamento Técnico de la Dirección Gestión de Biblioteca de esta Unidad Académica, con las remuneraciones de Ley y demás incidencias.-

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación correspondiente, con cargo a la Pda. 1 - Gastos en Personal 11 - Personal Permanente No Docente - Presupuesto Prorrogado Facultad de Medicina - Ejercicio 2025 - Contribución Administración Nacional.-



ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto, desde la fecha de la presente designación, los términos de la Res. N° 1991/07-D, por la cual se designó a la Sra. Claudia Silvina Fernández Souto, en el cargo del Agrupamiento Técnico-Profesional, con funciones de Auxiliar Técnico, de la Planta de Personal Permanente No Docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-
os

Cra. KARINA RODRIGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

Hoja de firmas